



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo
"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

CONTENIDO

**GOBIERNO ESTATAL
GOBIERNO MUNICIPAL
GOBIERNO FEDERAL
A V I S O S**

Indice en página número 35

**TOMO CLIII
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 1
LUNES 3 DE ENERO DE 1994**

Hermosillo, Sonora, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

RESOLUCION número cuarenta y tres por lo que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta, al Instituto Técnico de Computación, con domicilio en Calle Siete y Avenida A s/n, de la Ciudad de Cumpas, municipio de Cumpas, Sonora.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que con fundamento en el Artículo 17 fracciones XIV y XV de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, compete al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgar, negar o retirar discrecionalmente validez oficial a los estudios que impartan los particulares; que el Capítulo V Artículos 32, 33, 34, 35 y 36 de la propia Ley, establece la normatividad que rige la participación de los particulares en la educación, así como los requisitos que se deben satisfacer para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios por el Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Que el Instituto Técnico de Computación, con domicilio en Calle Siete y Avenida A s/n, de la Ciudad de Cumpas, municipio de Cumpas, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo medio superior que imparta, de acuerdo al plan y programa de estudio aprobado y a través de la modalidad terminal puesto que:

A).- El Instituto Técnico de Computación, con domicilio en Calle Siete y Avenida A s/n, de la Ciudad de Cumpas, municipio de Cumpas, Sonora, constituye una Asociación Civil, denominada "Club de Montados, A.C.", con domicilio en Cumpas, Sonora, constituida el día veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, con fecha testimonial de quince de enero de mil novecientos setenta y nueve en Cumpas, Distrito de Moctezuma, Estado de Sonora, ante el C. Abelardo Soto Lamadrid, Juez Mixto de Primera Instancia del propio Distrito y Notario Público por ministerio de Ley. El cual tiene por objeto fundamental impartir enseñanza media superior terminal en la carrera de Programador Analista de Sistemas.

B).- El Instituto Técnico de Computación, con domicilio en Calle Siete y Avenida A s/n, de la Ciudad de Cumpas, municipio de Cumpas, Sonora, cuenta con edificio arrendado, biblioteca y demás instalaciones necesarias para su objeto y función que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

C).- Los C.C. Edgardo Vázquez Cota, en su carácter de Presidente, Ana Bertha Ruiz de A. Secretaria, Soledad Hoyos Quiroz, Tesorera del Patronato del Instituto Técnico de Computación, de Cumpas, Sonora, conforme se certificaron a satisfacción de esta oficina, institución de educación media superior terminal, se han obligado a observar estrictamente el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO: Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios, presentada por el C. Edgardo Vázquez Cota, en su carácter de Presidente del Patronato del Instituto Técnico de Computación, con domicilio en Calle Siete y Avenida A s/n, en la Ciudad de Cumpas, municipio de Cumpas, Sonora, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: Que Instituto Técnico de Computación, con domicilio en Calle Siete y Avenida A s/n, de la Ciudad de Cumpas, municipio de Cumpas, Sonora, entregó a esta oficina la propuesta del plan y programa de estudio de la carrera de Técnico Programador Analista de Sistemas, para el análisis respectivo, el cual fue aprobado por estar elaborado conforme a la normatividad aplicable al caso.

QUINTO: Que el Instituto Técnico de Computación con domicilio en Calle Siete y Avenida A s/n, de la Ciudad de Cumpas, municipio de Cumpas, Sonora, cuenta con el personal académico idóneo para impartir enseñanza media superior terminal en la carrera de Técnico Programador Analista de Sistemas, poseyendo la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por el Artículo 17 fracciones XIV y XV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios impartidos en la institución de educación media superior terminal denominada Instituto Técnico de Computación, con domicilio en Calle Siete y Avenida A s/n, de la Ciudad de Cumpas, municipio de Cumpas, Sonora.

SEGUNDO: El Instituto Técnico de Computación, con domicilio en Calle Siete y Avenida A s/n, de la Ciudad de Cumpas, municipio de Cumpas, Sonora, podrá impartir enseñanza media superior terminal en la carrera de Técnico Programador Analista de Sistemas, conforme al plan y programa de estudio que acompañó a este expediente, quedando facultada para expedir Diploma y Certificado de Técnico.

TERCERO: Cualquier modificación al plan y programa de estudio de la carrera autorizada deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: El Instituto Técnico de Computación, con domicilio en Calle Siete y Avenida A s/n, de la Ciudad de Cumpas, municipio de Cumpas, Sonora, tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir a los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

QUINTO: El Instituto Técnico de Computación, con domicilio en Calle Siete y Avenida A s/n, de la Ciudad de Cumpas, municipio de Cumpas, Sonora, podrá solicitar la apertura de nuevas opciones de carreras técnicas terminales, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.

SEXTO: El Instituto Técnico de Computación, con domicilio en Calle Siete y Avenida A s/n, de la Ciudad de Cumpas, municipio de Cumpas, Sonora, tendrá la obligación de proporcionar becas a estudiantes de bajos recursos económicos y con demostrado interés por estudiar las Carreras Técnicas que en él se impartan. El número de becados no será menor del 10% del total de su alumnado y su gestión se hará ante la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

SEPTIMO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en el Instituto Técnico de Computación, de la Ciudad de Cumpas, municipio de Cumpas, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes que sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

OCTAVO: El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a el Instituto Técnico de Computación, de la Ciudad de Cumpas, municipio de Cumpas, Sonora, tendrá certeza, en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, surte efecto por tiempo indefinido sin perjuicio de la facultad discrecional que tiene la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, de revocar este reconocimiento a cuyo alcance se estará a lo dispuesto por los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora.

NOVENO: Los efectos del presente acuerdo beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursan a partir del día treinta de agosto de mil novecientos noventa y tres, la carrera expresada en la resolución segunda.

DECIMO: La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo al Instituto Técnico de Computación, de la Ciudad de Cumpas, municipio de Cumpas, Sonora, por conducto de su representante legal.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.- LIC. ALBERTO FLORES URBINA.- RUBRICA.- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- LIC. VICTOR FLORES MONROY.- RUBRICA.-



TESORERIA MUNICIPAL

CONVOCATORIA DE POSTORES

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 96 FRACCION I, 98, 99, 104, 114, 116 FRACCION I Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1993 SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL, MOTIVADOS POR ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL GENERADO POR 1 PREDIO REGISTRADO A NOMBRE DE: VALENZUELA MARTINEZ JUAN, ARROJANDO UN ADEUDO TOTAL DE **N\$ 6,201.00** SEÑALANDO EN EL PROCEDIMIENTO DE EMBARGO REALIZADO EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1993, COMO BIEN QUE GARANTIZA AMPLIAMENTE EL ADEUDO FISCAL Y SUS ACCESORIOS: LA SIGUIENTE PROPIEDAD IDENTIFICADA CON:

CLAVE CATASTRAL: 02-070-002
UBICACION: REVOLUCION 203, HERMOSILLO, SONORA.
SUPERFICIE: 980.28 M2.
COLINDANCIAS: **NORTE:** 61.47 M CON MANUEL TRIGUERO ORTIZ.
SUR: 40.07 M EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DEL DECLARANTE (11.15 M Y 9.45 M).
ESTE: 18.25 M CON AVENIDA REVOLUCION Y 1 M PROPIEDAD DEL DECLARANTE.
OESTE: 13.4 M CALLE HERIBERTO AJA Y 5.75 CON PROPIEDAD DEL DECLARANTE.
VALOR CATASTRAL: N\$ 354,605.00
VALOR BASE PARA EL REMATE: EL QUE FIJEN LOS PERITOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO., Y QUE SE DARA A CONOCER A LOS INTERESADOS 10 DIAS ANTES DEL REMATE. (ART. 118 Y 119 DEL COD. FISC. DEL EDO)
PROPIETARIO O POSEEDOR: VALENZUELA MARTINEZ JUAN.
INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD: NUM:0110,381,VOLUMEN 98 SECCION PRIMERA. DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1981.
ANOTACION DEL EMBARGO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD: FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 1993.

POR LO ANTERIOR SE CONVOCAN POSTORES, INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE CELEBRARA EL 21 DE ENERO DE 1994 A LAS 11:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SITA EN EL TERCER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, BLVD HIDALGO Y COMONFORT, HERMOSILLO SONORA. LAS PROPUESTAS SE DEBERAN PRESENTAR EN SOBRE CERRADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE. DEBIENDO GARANTIZAR LA OFERTA CON CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL POR EL 10% DE LA POSTURA. LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERA LA GANADORA Y DEBERA LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90% RESTANTE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DIAS HABILES. DEVOLVIENDOSE EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CHEQUES DE GARANTIA DE LAS PROPUESTAS RESTANTES.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.-TESORERIA MUNICIPAL.- DIRECCION DE INGRESOS.-

ATENTAMENTE.- H. TESORERIA MUNICIPAL.- AIDA ISIBASI DE HODGERS.- RUBRICA.-

**TESORERIA MUNICIPAL****CONVOCATORIA DE POSTORES**

II AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 96 FRACCION I, 98, 99, 104, 114, 116 FRACCION I Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA. CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1993 SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL, MOTIVADOS POR ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL GENERADO POR 1 PREDIO REGISTRADO A NOMBRE DE: **SALAZAR ESPINOZA JULIO CESAR**, ARROJANDO UN ADEUDO TOTAL DE **N\$ 708.46** SEÑALANDO EN EL PROCEDIMIENTO DE EMBARGO REALIZADO EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1993, COMO BIEN QUE GARANTIZA AMPLIAMENTE EL ADEUDO FISCAL Y SUS ACCESORIOS: LA SIGUIENTE PROPIEDAD IDENTIFICADA CON:

CLAVE CATASTRAL: 01-363-018

UBICACION: CALLE MATAMOROS CASI ESQ. CON JALISCO.

SUPERFICIE: 157 M2.

COLINDANCIAS: NORTE: 15.70 M CON PROPIEDAD PRIVADA.

SUR: 15.70 M CON LOTE 9.

ESTE: 10 M CON LOTE 11.

OESTE: 10 M CON CALLE MATAMOROS.

VALOR CATASTRAL: N\$ 62,376.00

VALOR BASE PARA EL REMATE: EL QUE FIJEN LOS PERITOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO., Y QUE SE DARA A CONOCER A LOS INTERESADOS 10 DIAS ANTES DEL REMATE. (ART. 118 Y 119 DEL COD. FISC. DEL EDO)

PROPIETARIO O POSEEDOR: SALAZAR ESPINOZA JULIO CESAR.

INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD: NUM:0167931, VOLUMEN 298 SECCION PRIMERA. DE FECHA 5 DE ENERO DE 1990.

ANOTACION DEL EMBARGO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD: FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 1993.

POR LO ANTERIOR SE CONVOCAN POSTORES, INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE CELEBRARA EL 22 DE ENERO DE 1994 A LAS 9:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SITA EN EL TERCER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, BLVD HIDALGO Y COMONFORT, HERMOSILLO SONORA. LAS PROPUESTAS SE DEBERAN PRESENTAR EN SOBRE CERRADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE. DEBIENDO GARANTIZAR LA OFERTA CON CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL POR EL 10% DE LA POSTURA. LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERA LA GANADORA Y DEBERA LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90% RESTANTE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DIAS HABLES. DEVOLVIENDOSE EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CHEQUES DE GARANTIA DE LAS PROPUESTAS RESTANTES.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO QUE DICE: II AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.-TESORERIA MUNICIPAL.- DIRECCION DE INGRESOS.-

ATENTAMENTE.- II. TESORERIA MUNICIPAL.- AIDA ISIBASI DE HODGERS.- RUBRICA.-

**TESORERIA MUNICIPAL****CONVOCATORIA DE POSTORES**

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 98 FRACCION I, 98, 99, 104, 114, 116 FRACCION I Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA. CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1993 SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL, MOTIVADOS POR ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL GENERADO POR 1 PREDIO REGISTRADO A NOMBRE DE: **BERNAL DAVILA ENRIQUE**, ARROJANDO UN ADEUDO TOTAL DE **N\$ 1,709.27** SEÑALANDO EN EL PROCEDIMIENTO DE EMBARGO REALIZADO EL DIA 01 DE DICIEMBRE DE 1993, COMO BIEN QUE GARANTIZA AMPLIAMENTE EL ADEUDO FISCAL Y SUS ACCESORIOS: LA SIGUIENTE PROPIEDAD IDENTIFICADA CON:

CLAVE CATASTRAL: 02-074-003

UBICACION: REVOLUCION 21.

SUPERFICIE: 323 M2.

COLINDANCIAS: **NORTE:** 24.10 M CON PROPIEDAD DE MANUEL VERDUZCO.

SUR: 23.40 M CON PROPIEDAD DE RUBEN CORDOVA D.

ESTE: 13.30 M CON PROPIEDAD DE CLEOTILDE BERNAL DAVILA.

OESTE: 13.90 M CON AVE. REVOLUCION.

VALOR CATASTRAL: N\$ 105,742.00

VALOR BASE PARA EL REMATE: EL QUE FIJEN LOS PERITOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO., Y QUE SE DARA A CONOCER A LOS INTERESADOS 10 DIAS ANTES DEL REMATE. (ART. 118 Y 119 DEL COD. FISC. DEL EDO)

PROPIETARIO O POSEEDOR: BERNAL DAVILA ENRIQUE.

INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD: NUM:0110997, VOLUMEN 200 SECCION PRIMERA. DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1981.

ANOTACION DEL EMBARGO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD: FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 1993.

POR LO ANTERIOR SE CONVOCAN POSTORES, INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE CELEBRARA EL 22 DE ENERO DE 1994 A LAS 13:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SITA EN EL TERCER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, BLVD HIDALGO Y COMONFORT, HERMOSILLO SONORA. LAS PROPUESTAS SE DEBERAN PRESENTAR EN SOBRE CERRADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE. DEBIENDO GARANTIZAR LA OFERTA CON CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL POR EL 10% DE LA POSTURA. LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERA LA GANADORA Y DEBERA LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90% RESTANTE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DIAS HABILES. DEVOLVIENDOSE EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CHEQUES DE GARANTIA DE LAS PROPUESTAS RESTANTES.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.-TESORERIA MUNICIPAL.- DIRECCION DE INGRESOS.-

ATENTAMENTE.- H. TESORERIA MUNICIPAL.- AIDA ISIBASI DE HODGERS.- RUBRICA.-

**TESORERIA MUNICIPAL****CONVOCATORIA DE POSTORES**

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 96 FRACCION I, 98, 99, 104, 114, 116 FRACCION I Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA. CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1993 SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL, MOTIVADOS POR ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL GENERADO POR 1 PREDIO REGISTRADO A NOMBRE DE: POMPA REBECA ORTEGA DE, ARROJANDO UN ADEUDO TOTAL DE N\$ 3,356.85 SEÑALANDO EN EL PROCEDIMIENTO DE EMBARGO REALIZADO EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1993, COMO BIEN QUE GARANTIZA AMPLIAMENTE EL ADEUDO FISCAL Y SUS ACCESORIOS: LA SIGUIENTE PROPIEDAD IDENTIFICADA CON:

CLAVE CATASTRAL: 02-073-002.

UBICACION: REVOLUCION 47, HERMOSILLO, SONORA.

SUPERFICIE: 1000 M2.

COLINDANCIAS: NORTE: 40 M COM PROPIEDAD DEL MISMO.

SUR: 40 M CON PROPIEDAD DE ADELAIDO SOTO.

ESTE: 25 M CALLE NOVENA.

OESTE: 25 M CON CALLE REVOLUCION.

VALOR CATASTRAL: N\$ 413,311.00

VALOR BASE PARA EL REMATE: EL QUE FIJEN LOS PERITOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO., Y QUE SE DARA A CONOCER A LOS INTERESADOS 10 DIAS ANTES DEL REMATE. (ART. 118 Y 119 DEL COD. FISC. DEL EDO)

PROPIETARIO O POSEEDOR: POMPA REBECA ORTEGA DE.

INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD: NUM: 025 211, VOLUMEN 76 SECCION PRIMERA. DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1962.

ANOTACION DEL EMBARGO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD: FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 1993.

POR LO ANTERIOR SE CONVOCAN POSTORES, INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE CELEBRARA EL 21 DE ENERO DE 1994 A LAS 9.00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SITA EN EL TERCER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, BLVD HIDALGO Y COMONFORT, HERMOSILLO SONORA. LAS PROPUESTAS SE DEBERAN PRESENTAR EN SOBRE CERRADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE. DEBIENDO GARANTIZAR LA OFERTA CON CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL POR EL 10% DE LA POSTURA. LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERA LA GANADORA Y DEBERA LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90% RESTANTE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DIAS HABILES. DEVOLVIENDOSE EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CHEQUES DE GARANTIA DE LAS PROPUESTAS RESTANTES.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO. -TESORERIA MUNICIPAL.- DIRECCION DE INGRESOS.-

ATENTAMENTE.- H. TESORERIA MUNICIPAL.- AIDA ISIBASI DE HODGERS.- RUBRICA.-



AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA

EDICTO
TESORERIA MUNICIPAL

SE NOTIFICA MANDAMIENTO DE EJECUCION FISCAL.

A LOS SIGUIENTES PROPIETARIOS O POSESIONARIOS
DE PREDIOS EN EL FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL MAR DE
BAHIA DE KINO, HERMOSILLO, SONORA

CONCEPTO DE ADEUDO: SUS CUENTAS DEL IMPUESTO PREDIAL

EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 77 FRACCION III, 79, 81 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL, SE PROCEDE A NOTIFICARLES POR ESTE MEDIO, DADO QUE SU DOMICILIO SE ENCUENTRA FUERA DE HERMOSILLO, Y DE QUE EXISTE CONSTANCIA DE CREDITO(S) FISCAL(ES) A SU CARGO, QUE LEGITIMA A ESTA TESORERIA MUNICIPAL PARA ELIGIR EL PAGO DEL MISMO, TODA VEZ QUE NO LO HAN HECHO ESPONTANEAMENTE DENTRO DEL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, POR LO QUE EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 87, 88, 89 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA, SE LES REQUIERE POR EL PAGO DE ESTOS CREDITOS FISCALES, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES LIQUIDACIONES Y CONCEPTOS:

CLAVE	NOMBRE:	UBICACION	DOMICILIO DE NOTIFICAC.	PERIODO TRIM	IMPUEST	RECARGOS	ROM Y GAST	TOTAL	
22262003	GODINEZ TEBODORO	A PUNTA CHUECA	MOMEDA 56 VIRREYES, MEXIC	87 A 93	28	2385	1185	506	4076
22262004	SABALZA ALEJANDRO	A PUNTA CHUECA	VASCO DE QUIROGA 23 MOG.	87 A 93	28	3078	1570	506	5154
22262007	SABALZA ALEJANDRO	A PUNTA CHUECA	VASCO DE QUIROGA 23 MOG.	87 A 93	28	3074	1567	506	5147
22262008	ARCULO ALBERTO Y SOLIS A	A PUNTA CHUECA	MICLOVIO MURIELA 998 MOG	87 A 93	28	2306	1164	506	3976
22289002	ARELLANO FRANCISCO Y OTR	CAMINO DE LA VISNAGA	ALTAR 25 MOGALES SONORA	91 A 93	12	1368	668	464	2500
22289005	TRUJILLO JIMENEZ RICARDO	DE LA VISNAGA Y SANJUAN	LAURELES 42 LOS OLIVOS, N	92 A 93	8	833	348	464	1645
22289006	VALLES BELTRAN MANUEL	CAMINO DEL SABUARO	OBREGON 693-B MOGALES, SO	91 A 93	12	974	481	464	1919
22289007	MARTINEZ VICTOR/ROMERO B	CAMINO DEL SABUARO	FERNADO RAMIREZ 1653, MOG	91 A 93	12	1245	609	464	2318
22289009	GARCIA DE M HA ANTONIETA	CAMINO LOMA LARGA	REFORMA 168 MOGALES, SON	92 A 93	8	815	340	464	1619
22289017	MORALES VALDEZ SERGIO Y	C DEL OCOYILLO Y L LAR	CONDOR 97 VILLA SONORA, N	91 A 93	12	1249	610	464	2323
22289020	SOTZLO JOSE GUADALUPE	CAMINO DEL OCOYILLO	RUIZ CORTINEZ 439, MOGALE	91 A 93	12	1377	673	464	2514
22289021	ALTAMIPANO M Y CAMARILLO	CAMINO DEL OCOYILLO	IGN D L TORRE 134 MOGALE	91 A 93	12	1359	664	464	2487
22291002	HEREDIA JOSE LUIS	CAMINO DEL SABUARO	LIBERTAD 415 MOGALES, SO	91 A 93	12	1195	584	464	2243
22291003	GARCIA PALAZUELOS PEDRO	CAMINO DEL SABUARO	BLVD ENSUEÑO 508 MOGALES	91 A 93	12	1187	580	464	2231
22291006	SANDOVAL BELTRAN FRANCIS	CAMINO DE LAS TORTUGAS	APDO POSTAL 309 MOGALES,	91 A 93	12	1188	580	464	2232
22291007	CRUZ PLATT EDUARDO	CAMINO DE LAS TORTUGAS	OBREGON 1770 MOGALES, SO	91 A 93	12	1305	638	464	2407
22291009	CURLARRO LIMON ROBERTO	C OCOYILLO Y L LARGA	15 DE ENERO 91 MOGALES, S	91 A 93	12	1290	587	464	2251
22291014	GARCIA PALAZUELOS PEDRO	CAMINO LOMA LARGA	BLVD ENSUEÑO 508 MOGALES	91 A 93	12	1248	580	464	2292
22292003	ESPINOZA GOMEZ JOSE	C OCOYILLO Y CAMALEONE	BLVD IGN D L TORRE 119, N	91 A 93	12	1198	585	464	2247
22292005	CORONADO ROBERTO	CAMINO DE LAS TORTUGAS	HALCONES 53 VILLA SONORA	91 A 93	12	1187	580	464	2231
22297014	GONZALEZ DELGADO MANUEL	C DE LOS PELICAROS	TYPOLOG CAJEME 159 MOGALE	91 A 93	12	1192	583	464	2239
22297015	NEJIA RODRIGUEZ GRISELDA	C DE LOS PELICAROS	MANUELA HIEBLA 1530 MOGA	91 A 93	12	1327	649	464	2440
22298013	ARGUELLES MENDEZ LEONEL	BLVD CENTRAL Y C DE LA	GLADIOLAS 25 PRISAS HAYO	91 A 93	12	1194	584	464	2242
22298017	MIRANDA CASTRO MIGUEL	CAMINO DE LAS COORNIC	44-01 W TELON IT TUCSON	91 A 93	12	1187	580	464	2231
22299010	CORONA PUBEN	CAMINO DE LAS COORNIC	CANABEA 2621 MOGALES ART	91 A 93	12	1200	596	464	2250

EN CONSECUENCIA, MEDIANTE ESTE EDICTO SE LES REQUIERE DEL PAGO, EMPLAZANDOLAS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ESTA PUBLICACION, COMPAREZCAN A PAGAR, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE PROCEDERA A EMBARGAR BIENES DE SU PROPIEDAD CON VALOR SUFICIENTE PARA COBRAR EL MONTO DEL ADEUDO INSOLUTO, ASI COMO LOS RECARGOS DE LEY Y GASTOS DE EJECUCION QUE SE ORIGINEN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 89, 96, 98, 99, 104, 114, 116 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO QUE DICE: AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- TESORERIA MUNICIPAL.-

HERMOSILLO, SONORA, A 26 DE DICIEMBRE DE 1993.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.- LA TESORERA MUNICIPAL.- AIDA ISIBASI DE HODGERS.- RUBRICA.-



AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA

EDICTO
TESORERIA MUNICIPAL

SE NOTIFICA MANDAMIENTO DE EJECUCION FISCAL.

NOMBRE: TAMAYO MULLER ENRIQUE

CONCEPTO DE ADEUDO: SUS CUENTAS DEL IMPUESTO PREDIAL

EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 77 FRACCION III, 79, 81 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL, SE PROCEDE A NOTIFICARLES POR ESTE MEDIO, DADO QUE SE DESCONOCE SU ACTUAL DOMICILIO, Y DE QUE EXISTE CONSTANCIA DE CREDITO(S) FISCAL(ES) A SU CARGO, QUE LEGITIMA A ESTA TESORERIA MUNICIPAL PARA ELIGIR EL PAGO DEL MISMO, TODA VEZ QUE NO LO HA HECHO ESPONTANEAMENTE DENTRO DEL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, POR LO QUE EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 87, 88, 89 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA, SE LE REQUIERE POR EL PAGO DE ESTOS CREDITOS FISCALES, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES LIQUIDACIONES Y CONCEPTOS:

CLAVE	UBICACION	PERIODO TRIMESTRES	IMPUESTO	RECARGOS	ROMORAR.	MANEJO	TOTAL	
18134001	AL NORESTE EJ HILLO	87 A 93	28	48169	24564	124	7	72864
18135001	AL NORESTE ANT EJ HILLO	87 A 93	28	48169	24564	124	7	72864
18136001	AL NORESTE ANT EJ HILLO	87 A 93	28	48169	24564	124	7	72864
19093024	1/2 IND CARRET MOGALES	87 A 93	28	138792	69313	124	7	208236

EN CONSECUENCIA, MEDIANTE ESTE EDICTO SE LE REQUIERE DEL PAGO, EMPLAZANDOLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ESTA PUBLICACION, COMPAREZCA A PAGAR, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE PROCEDERA A EMBARGAR BIENES DE SU PROPIEDAD CON VALOR SUFICIENTE PARA COBRAR EL MONTO DEL ADEUDO INSOLUTO, ASI COMO LOS RECARGOS DE LEY Y GASTOS DE EJECUCION QUE SE ORIGINEN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 89, 96, 98, 99, 104, 114, 116 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO QUE DICE: AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- TESORERIA MUNICIPAL.-

HERMOSILLO, SONORA, A 26 DE DICIEMBRE DE 1993.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.- LA TESORERA MUNICIPAL.- AIDA ISIBASI DE HODGERS.- RUBRICA.-

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO por el que se instituye la Semana Nacional de los Símbolos Patrios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. y 51 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales; 13, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que los símbolos patrios -el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales- son representación de la identidad, el carácter, la singularidad y la unidad del pueblo mexicano, así como expresión de la condición soberana e independiente de la Nación.

Que honrar estos símbolos es refrendar nuestra firme adhesión a la historia, al presente y al porvenir de nuestra patria, a la larga trayectoria de luchas en favor de la soberanía, la libertad y la justicia que han dado forma y sentido a México; al infatigable esfuerzo colectivo que cotidianamente se realiza en todos los ámbitos para fortalecer a la Nación y al horizonte de grandeza hacia el que se orientan los anhelos y empeños del pueblo mexicano.

Que el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales cuentan con orígenes, evolución y significados cuyo conocimiento y valoración resultan fundamentales, como parte de un deber cívico insoslayable dirigido al fortalecimiento del sentido de comunidad y pertenencia nacional de todos los mexicanos.

Que el Escudo Nacional alude a los augurios de grandeza y certidumbre bajo los que fue fundada en 1325 la antigua nación mexicana, simbolizados por el águila que representa la fuerza cósmica del sol y la serpiente que señala las potencialidades de la tierra, significando la conjunción de dos de los principios vitales de la cosmogonía de los viejos pueblos nahuas y con ello el carácter óptimo del territorio donde se edificó la Ciudad de México- Tenochtitlan;

Que el Himno Nacional constituye un entrañable, vigoroso y perenne llamado a la defensa de la nación y es también un testimonio fidedigno del heroísmo y el sacrificio con los que se ha luchado por mantener su carácter soberano en las circunstancias más difíciles de nuestra historia;

Que la Bandera Nacional es el símbolo que, por excelencia, identifica a México en el concierto de las naciones del mundo y que sus colores expresan la esperanza, la pureza y la voluntad de vivir y luchar, en tanto ideales de la nacionalidad mexicana;

Que al venerar a nuestros símbolos patrios rendimos tributo a los hombres y mujeres que a lo largo de la historia consagraron su vida, su esfuerzo y talento a la construcción de una Nación soberana, libre y justa, así como a las gestas y causas bajo las que desplegaron sus empeños patrióticos.

Que el Congreso de la Unión en su interés por preservar la identidad de los mexicanos expidió la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 1984.

Que es responsabilidad y compromiso del Poder Ejecutivo Federal promover la unidad nacional, así como aquellas acciones dirigidas al fortalecimiento

de nuestra identidad y conciencia colectivas, mediante la difusión de las características de nuestros símbolos patrios y su espíritu republicano encaminados a reafirmar y fortalecer el patriotismo de los mexicanos.

Que el mes de septiembre constituye para los mexicanos el Mes de la Patria, en razón de los acontecimientos que en su transcurso se conmemoran y que se relacionan con nuestros orígenes como Nación libre y soberana: inicio de la lucha por la Independencia, 15 y 16 de septiembre, consumación de la Independencia, 27 de septiembre, y sacrificio de los Niños Héroes en Chapultepec, 13 de septiembre, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE LA SEMANA NACIONAL DE LOS SIMBOLOS PATRIOS

Artículo Primero.- Se instituye la Semana Nacional de los Símbolos Patrios, a efecto de honrar en toda la República al Escudo, la Bandera y al Himno Nacionales.

Artículo Segundo.- La Semana Nacional de los Símbolos Patrios se desarrollará en el mes de septiembre para que los mexicanos, en un ambiente de comunión familiar y en jornadas de convivencia cívica, cultural, social y deportiva, conozcan y honren a nuestro Escudo, Bandera e Himno Nacionales.

Artículo Tercero.- Durante la Semana Nacional de los Símbolos Patrios se llevarán a cabo ceremonias de abanderamiento de escollas, actos cívicos, culturales, sociales, deportivos y, en general, todas aquellas acciones que redunden en la difusión de la historia y significados del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Artículo Cuarto.- Los actos que se efectúen durante la Semana Nacional de los Símbolos Patrios, se llevarán a cabo sin perjuicio de las fechas conmemorativas establecidas en el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, así como aquellas prácticas y costumbres que se han venido realizando para la reafirmación y el fortalecimiento del conocimiento y la honra de los símbolos patrios.

Artículo Quinto.- Corresponde a la Secretaría de Gobernación la aplicación del presente ordenamiento, para cuyo efecto se auxiliará de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y podrá establecer acuerdos de coordinación con los gobiernos del Distrito Federal y de las Entidades Federativas, así como convenios de concertación de acciones con los sectores social y privado.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo.- Se abroga el Acuerdo por el que se reafirma y fortalece el culto a los Símbolos Patrios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 1983.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres - **Carlos Salinas de Gortari**, - Rúbrica - El Secretario de Gobernación, **José Patrocinio González Blanco Garrido**, - Rúbrica - El Secretario de la Defensa Nacional, **Antonio Rivieco Bazán**, - Rúbrica - El Secretario de Marina, **Luis Carlos Ruano Angulo**, - Rúbrica - El Secretario de Educación Pública, **Ernesto Zedillo Ponce de León**, - Rúbrica

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE: PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 613/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS A. RUIK Y RAMON ANGEL OROZCO BUSTAMANTE, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE BANCOMER, S.A. (ANTES S.N.C.) EN CONTRA DE GILBERTO MARTINEZ FIGUEROA, SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE INMUEBLE : LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO XVIII, DE LA MANZANA 43-F, DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS, CON SOLAR XII; AL SUR, EN 15.00 METROS, CON CALLE OCHO; AL ESTE, EN 30.00 METROS, AVENIDA JALISCO Y AL OESTE, EN 30.00 METROS, CON SOLAR XVII. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$ 364 418.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.- H. CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A02 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE: PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 890/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS A. RUIK, APODERADO DE BANCOMER, S.A. (ANTES S.N.C.) EN CONTRA DE RAFAEL LUIS GRIJALVA MARTINEZ E HILDA ESPINOZA DE GRIJALVA, SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LOS SIGUIENTES INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO RUSTICO MARCADO CON NUMERO DOS, FRACCIONAMIENTO "LA QUINTA", UBICADA DENTRO DEL PREDIO "SAN RAFAEL DEL ALAMITO", MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 69-46-70 HECTAREAS, CON SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON RICARDO ESTANISLAO CARRANZA LEON; AL SUR, CON LOTE UNO DE JESUS GRIJALVA BEJARANO; AL ESTE, CON MIGUEL GRIJALVA BEJARANO Y ELVIRA OCHOA DE MARTINEZ, Y AL OESTE, CON LOTE TRES

DE ALFREDO GRIJALVA BEJARANO. VALOR: N\$ 8 336.00.- 2.- LOTE DE TERRENO RUSTICO, UBICADO DENTRO DEL PREDIO "SAN RAFAEL DEL ALAMITO", MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 44-70-42 HECTAREAS, CONSIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON MANUEL MURRIETA; AL SUR, CON GLORIA CORONADO DE ALDAY Y SUCESION DE FRANCISCO Y. MURRIETA; AL ESTE, CON ADRIANA N. DE YESCAS Y ELVIRA OCHOA DE MARTINEZ; Y AL OESTE, CON JESUS QUINTANAR. VALOR: N\$ 33 528.00.- 3.- LOTE DE TERRENO RUSTICO, UBICADO DENTRO DEL PREDIO "SAN RAFAEL DEL ALAMITO", MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 32-11-80 HECTAREAS, CON SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON FERROCARRIL SONORA-BAJA CALIFORNIA; AL SUR, CON EJIDO DE TRINCHERAS; AL ESTE, CON EJIDO DE TRINCHERAS, Y AL OESTE, CON JESUS GRIJALVA BEJARANO. VALOR: N\$ 3 854.00.- 4.- LOTE DE TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO, CONOCIDO COMO "MESA DEL CHUPISONORA", MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 947-96-68 HECTAREAS, CON SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORESTE, CON SUCESION DE RAMON BEJARANO; AL SUROESTE, CON TERRENO DE HERMANOS BEJARANO; AL NOROESTE, CON SUCESION DE RAMON BEJARANO, Y AL SURESTE, CON BERTHA BUSTAMANTE DE SINOHUI. VALOR: N\$ 143 756.00.- 5.- LOTE DE TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 26- 25-00 HECTAREAS, CON SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 400.00 METROS CON ADELAIDA M. VIUDA DE CANASTILLO; AL SUR, EN 400.00 METROS CON RIO MAGDALENA; AL ESTE, EN 650.00 METROS, CON FRANCISCO YESCAS; Y AL OESTE, EN 650.00 METROS CON PROP. DE SR. CUTING. VALOR: N\$ 19 687.00.- 6.- LOTE DE TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 40-85-51 HECTAREAS, CON SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 194.25 METROS CON RAMON FEDERICO MORENO Y 448.00 METROS CON RAFAEL LUIS GRIJALVA MARTINEZ; AL SUR, EN 253.90 METROS CON HERIBERTO VALENZUELA; AL ESTE, EN 457.15 METROS, CON MANUEL BENJAMIN MURRIETA CELAYA, Y 335.00 CON RAFAEL LUIS GRIJALVA MARTINEZ, Y AL OESTE, EN LINEA QUEBRADA EN 1248.00 METROS CON ARSENIO YESCAS Y HERIBERTO VALENZUELA MURRIETA. VALOR: N\$ 30, 641.00.- 7.- LOTE DE TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 16-51-14 HECTAREAS, CON SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 538.81 METROS CON REYES MARTINEZ BEJARANO; AL SURESTE, EN 90. 20 METROS CON TERRENO NACIONAL; AL ESTE, EN LINEA QUEBRADA DE 521.70 METROS, CON CAMINO A TRINCHERAS, SONORA, CARRETERA INTERNACIONAL, Y AL OESTE, EN LINEA QUEBRADA EN 639.96 METROS CON GONZALO OCHOA REYNA Y CAMINO A LAS CALERAS. CON MEJORAS E INSTALACIONES PROPIAS PARA CORRALES DE MANEJO. VALOR: N\$ 72 683.00.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE : N\$ 312 485.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL

Nº 1

CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.- H. CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 26 DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-
A03 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE: PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 447/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS A. RUINK, APODERADO DE BANCOMER, S.A. (ANTES S.N.C.) EN CONTRA DE CESAR JAUREGUI JAUREGUI. SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE INMUEBLE : SOLAR URBANO MARCADO CON EL NUMERO VII, DE LA MANZANA 4-D, UBICADO DENTRO DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 468.75 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 12.50 METROS CON CALLE SEGUNDA; AL SUR, EN 12.50 METROS CON SOLAR XV; AL ESTE, EN 37.50 METROS CON SOLAR VIII Y AL OESTE, EN 37.50 METROS CON SOLAR VI. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$ 135 150.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL, CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.- H. CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 26 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A04 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE: PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 445/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS A. RUINK, APODERADO DE BANCOMER, S.A. (ANTES S.N.C.) EN CONTRA DE FILIBERTO ARRIZON SILVA. SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE INMUEBLE : FRACCION DE TERRENO BALDIO UBICADO EN FRACCIONAMIENTO LAS GLORIETAS DEL FUNDO LEGAL DE SANTA ANA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 400 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: NORESTE 25.00 MTS., DR. ARTURO CUBILLAS; SUROESTE 25.00 MTS., CALLEJON; SURESTE 16.00 MTS., PRIVADA LAS GLORIETAS Y AL NOROESTE 16.00 MTS., AVENIDA ALVARO OBREGON. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE : N\$ 56 000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO

POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.- H. CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 24 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A05 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A., CONTRA MARIA ISABEL ULLOA CADENA, ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:- UN VEHICULO MARCA CHRYSLER, MODELO 1992, DEL TIPO LE BARON SERIE NT 299265, MOTOR CUATRO CILINDROS HECHO EN MEXICO, EN COLOR BLANCO, INTERIOR CUARZO, PLACAS VTH 8188. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$40,000.00 (CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA QUINCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ESTE JUZGADO CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 2006/93.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-
A06 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A., CONTRA ROBERTO ZARAGOZA RAMIREZ, ORDENOSE SACAR REMATE LOS SIGUIENTES MUEBLES:- JUEGO DE SALA, COMPUESTO DE TRES SILLONES DE MADERA FORRADOS CON TERCIOPANA EN COLOR GRIS CON CAFE, CON VALOR DE : N\$1,260.00.- UNA LAVADORA PARA ROPA, METALICA, MARCA WHIRPOOL, CON VALOR DE : N\$800.00.- UNA SECADORA DE ROPA MECANICA, DE TIPO CENTRIFUGA DE 10 KILOGRAMOS DE CAPACIDAD, SIN MARCA, CON VALOR DE : N\$750.00.- UN APARATO DE AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA, DE UNA TONELADA, MARCA RECORD, CON VALOR DE N\$750.00.- UN ESCRITORIO METALICO DE LINEA CONSERVADORA, DE CINCO CAJONES, SIN MARCA, NI MODELO, CON VALOR DE : N\$850.00.- UN ESCRITORIO METALICO SENCILLO, DE UNA GAVETA, COLOR CREMA MARCA BRIOMEX, CON VALOR DE : N\$150.00 UNA VITRINA DE MOSTRADOR, METALICA, SIN MARCA, NI MODELO, EN BUENAS CONDICIONES, CON VALOR DE : N\$300.00.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS IMPORTES SEÑALADOS PARA CADA UNO DE DICHS BIENES, QUE ES EL IMPORTE DE SU RESPECTIVO AVALUO PERICIAL, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS

DIA CATORCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ESTE JUZGADO CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 438/93.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-

A07 1 2 3

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2479/91, PROMOVIDO POR EL LIC. ALVARO MELICOFF TADDEI, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANORO, S.A., EN CONTRA DE OLGA IRENE CORONADO DE DOMINGUEZ, FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TENGA LUGAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 9 Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 16.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR, 16.00 METROS CON LOTE 10; AL ESTE, 9.00 METROS CON LOTES 2 Y 3; AL OESTE, 9.00 METROS CON CALLE QUINTAS AMELIA.- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$144,800.00 M.N., Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20% DE SU TASACION. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 3 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-

A14 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 2870/92 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO LICENCIADO MARIO VALENZUELA VEGA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE HILARIO VEGA VALENZUELA CONTRA EVA OLIVAS VIUDA DE PEREZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE CON CONSTRUCCION CONSISTENTE LOTE 36 MANZANA 13 CUARTEL URBANIZABLE NUMERO 2 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 162.50 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 16.25 METROS CON LOTE 34; SUR, 16.25 METROS CON LOTE 38; ESTE 10.00 METROS CALLEJON REPUBLICA DE GUATEMALA; OESTE 10.00 METROS CON LOTE 37, VALOR N\$50,000.00 (CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR. REMATE VERIFICARSE ONCE HORAS DIECIOCHO ENERO 1994 JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL CAJEME SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 29 DE 1993.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A15 1 2 3

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE No. 1,217/92. RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.. CONTRA ARSENIO CORDOVA HAZARD Y ROBERTO CORDOVA ARAIZA. C. JUEZ MANDO REMATAR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: I.- LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION CON SUPERFICIE DE 1,800.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 80.00 METROS CON CLEMENTE CORDOVA H.; AL SUR: EN 80.00 METROS CON NEMECIO RODRIGUEZ; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON CALLE CLEMENTE AVILA; Y AL OESTE EN 22.50 METROS CON CALLE ADALBERTO TRUQUI.- VALOR PERICIAL MAYOR: N\$751,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO TRECE HORAS VEINTE Y SIETE ENERO DE 1994 TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO. SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA MENOS UN VEINTE POR CIENTO, Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES CANTIDAD RESULTANTE.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1993.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-

A16 1 2 3

JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE JUDICIAL 378/93, QUE CONTIENE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN MARQUEZ CONTRERAS, COMO APODERADO DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE MANUEL RUIZ COTA Y DELIALOUREIRO DERUIZ, SE ORDENARE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE FORMADO POR SOLARES 14 Y 13, MANZANA I, COLONIA GENERAL ANSELMO MACIAS VALENZUELA, FRACCIONAMIENTO DIAZ, ANEXO AL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 450.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 30.00 METROS CON LOTES 11 Y 12; SUR, 30.00 METROS CON AVENIDA CARLOS R. DIAZ; ORIENTE: 15.00 METROS CON LOTE 13; PONIENTE: 15.00 METROS CON CALLE GRANADOS. CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO; SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA CELEBRARSE AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- HUATABAMPO, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1993.- EL C. SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO JAVIER MACIAS JAIME.- RUBRICA.-

A17 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

Nº 1

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUM. 675/93 PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A. EN CONTRA DE JOSE HUMBERTO MELESIO PEREZ Y OTRA. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES MUEBLES : UN JUEGO DE SALA DE 3 PIEZAS, TAPIZADO TELA PLIANA ESTAMPADA, VISTAS CODERAS, RESPALDO MADERA CAFE.- VIDEO CASSETERA SHARP.- TELEVISOR SONY 21".- JUEGO MESAS 3 PIEZAS CUADRADAS DE MADERA.- AIRE ACONDICIONADO ERVEN 2 TON.- AIRE ACONDICIONADO WHITE WESTINHOUSE DE 1 TON.- AUTOESTEREO HYTRON CON EQUALIZADOR.- JUEGO BOCINAS INCRUSTADA CAJA DE MADERA MARCA MTX DE 200 W.- MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL COLEGIAL.- TELEVISOR EMERSON DE 17' A COLORES.- TELEVISOR SAMSUNG DE 12' A COLOR Y VEHICULO DODGE, D350-135 AD-VENTURER, MODELO 1992, COLOR PLATA, SERIE NM 565362. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE VERIFICARSE EN OFICINAS DE ESTE JUZGADO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 26 DE ENERO DE 1994, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A18 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUM. 17/93 PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A. EN CONTRA DE JOSE ALEJO SALAZAR CAZAREZ Y OTRA. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE : LOTE Y CONSTRUCCIONES NUMERO 21, MANZANA 43, COLONIA CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 220 MTS. CUADRADOS Y COLINDA; AL NORTE EN 10.00 MTS. CON CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS; AL SUR EN 10.00 MTS. CON LOTE 22; AL ESTE EN 22.00 MTS. CON LOTE 23; Y AL OESTE EN 22.00 MTS. CON LOTE 19. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE VERIFICARSE EN OFICINAS DE ESTE JUZGADO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 20 DE ENERO DE 1994. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$ 275,000.00 NUEVOS PESOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 1 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A19 1 2 3

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 837/90, PROMOVIDO POR BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C., EN CONTRA DE ROMELIA ESTRELLA DE REYNA. C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO TENGA LUGAR

EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, CONVOCANSE A POSTORES Y ACREEDORES, SIGUIENTE BIEN: TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO LA TINAJA, UBICADO MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, SUPERFICIE 3,000-00-00 HECTAREAS; COLINDA: AL NORTE, 4,641.63 CON SIERRA DEL ALAMO; SUR, 6,927.30 CON IGANCIO ESTRELLA; ESTE, 5,862.55 CON RENE ACOSTA COTA; Y OESTE, 5,564.91 CON EJIDO SAN LUCAS. CUENTA CON MEJORAS DE 30 KILOMETROS APROXIMADAMENTE DE CERCO ALAMBRE DE PUAS, DOS POZOS DE LUZ, PILA PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA Y CORRALES DE MANEJO DE GANADO. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE EL PRECIO DE AVALUO: N\$449,700.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. CABORCA, SONORA, DICIEMBRE 3 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A25 1 2 3

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 147/91, PROMOVIDO POR BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C., EN CONTRA DE S.P.R. DE R.I. GANADERA DEL AJUSCO Y OTROS, C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DIA VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES, SIGUIENTES BIENES: 1.- TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO EL TORO, UBICADO MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, SUPERFICIE 1,419-00 -00 HECTAREAS; COLINDA: AL NORTE, EN 4,555.00 METROS CON SIERRA DEL ALAMO; SUR, EN 3,821.00 METROS CON VICENTE ESCALANTE; ESTE, EN 1,142.00 METROS CON VICENTE ESCALANTE; Y OESTE, EN 5,863.00 METROS CON IGNACIO ESTRELLA VALENZUELA. INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE H. CABORCA BAJO NUMERO 21,617 SECCION PRIMERA. 2.- TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO, UBICADO MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, SUPERFICIE DE 2,371.50-89 HECTAREAS, QUE COLINDA: AL NORTE, CON ROMELIA ESTRELLA DE REYNA; AL SUR, CON MONREAL HERMANOS; AL ESTE, CON VICENTE ESCALANTE; Y AL OESTE, CON EJIDO SAN LUCAS. INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE H. CABORCA BAJO EL NUMERO 22,818 DE LA SECCION PRIMERA.- 3.- TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO, SUSCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO, DENOMINADO EL AJUSCO, UBICADO MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, SUPERFICIE 678-12-00 HECTAREAS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 2,538.90 METROS CON ROMELIA ESTRELLA DE REYNA; SUR, EN 2,400.00 METROS CON LA ARGENTINA; ESTE, EN 2,402.36 METROS CON VICENTE ESCALANTE; Y OESTE, EN 3,478.50 METROS CON EVA M. LEON REYNA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE H. CABORCA BAJO EL NUMERO 24,656 DE LA SECCION PRIMERA. ESTOS LOTES DE TERRENO SE

CONSIDERAN COMO UNA UNIDAD DE EXPLOTACION POR LA S.P.R. DE R.I. GANADERA DEL AJUSCO Y SUS SOCIOS, Y TIENEN COMO MEJORAS 90-00-00 HECTAREAS ABIERTAS AL CULTIVO, UN POZO PROFUNDO CON DIAMETRO DE 8 PULGADAS EN LA DESCARGA, CON REGISTRO ECONOMICO 69-08 Y REGISTRO NACIONAL 26-18-429(6) ANTE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, 45 KILOMETROS DE CERCO PERIMETRAL, UN ESTANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA Y BODEGA, CON SUPERFICIE DE 18 METROS CUADRADOS; POR LO QUE EN CONJUNTO SE LES ASIGNAN UN VALOR TOTAL DE: N\$1'081,955.47 (UN MILLON OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 47/100 M.N.), SEGUN AVALUO PERICIAL. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE ESTA CANTIDAD, Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA.- H. CABORCA, SONORA, DICIEMBRE 3 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A26 1 2 3

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1245/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, JUZGADO CUARTO, PROMOVIDO POR MERCANTIL LAVI DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE LA LIC. NORMA LETICIA CABRERA PACHECO EN CONTRA DE PROIMPSON, S.A. DE C.V. EL C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: LOTE Y CONSTRUCCION EN EL, MANZANA DECIMA OCTAVA UBICADO EN LA COLONIA ISSSTESON, UNIDAD CENTENARIO, SEGUNDA ETAPA DE LA CALLE SAHUARIPA NUMERO 274 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 366.25 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 188,185 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 332, DE FECHA 25 DE ENERO DE 1992, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 32 METROS CON LOTE 4; AL SUR, EN 26.60 CON PROPIEDAD QUE ES O QUE FUE DE LA SEÑORA ANA VIRGINIA VALENZUELA MCCORNICK; AL ESTE, EN 12.50 CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL OESTE, EN 12.50 CON CALLE SAHUARIPA. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES Y ACREEDORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DE 1994, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: N\$215,000.00 (SON: DOSCIENTOS QUINCE(SIC) NUEVOS PESOS), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 25 DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A30 1 2 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 447/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. J. RAMIRO PARRA ORTEGA Y OTRO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE GRAN AUTONOGALES, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JOSE MANUEL LEAL ALTAMIRANO. SE FIJARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE 1994, TENGA LUGAR PRIMERA ALMONEDA DE REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION NUMERO TRES, MANZANA TRES, CALLE BUQUIBABA NUMERO 213 UNIDAD HABITACIONAL LAS MISIONES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 284.00 METROS CUADRADOS; NORESTE, 9.20 METROS CALLE BUQUIBABA; NORESTE(SIC) 9.20 METROS CON EJIDAL; SURESTE, 20.00 METROS LOTE NUMERO 2; NOROESTE, 20.00 METROS LOTE 4. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$53,040.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR PERITOS.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, NOVIEMBRE 26 DE 1993.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.-
A31 1 2 3

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 621/93, PROMOVIDO POR JOSE GUADALUPE AGUILAR CONS VS. JESUS DURAZO VALENZUELA Y PEDRO DURAZO VALENZUELA. FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: PREDIO CON EL NOMBRE DE CARRIZAL DE TENA, SUPERFICIE DE 533-33-32 HECTAREAS, UBICADO EN MUNICIPIO COLORADA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, TERRENO LA CANDELARIA; AL SUR, PREDIO EL SALPULLIDO; AL ESTE, PREDIO CALLEJON DE UBALAMA; AL OESTE, PREDIO LAS RUINAS. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$134,400.00 M.N., Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.- PUBLICACION DE TRES EN TRES POR NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 3 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A40 1 2 3

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 1450/93, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE JULIO CESAR BALLESTEROS GUZMAN Y LORETO DORAME DE BALLESTEROS, EL C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS 12:00 HRS. DEL DIA 18 DE ENERO DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE H.

Nº 1

JUZGADO RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NO. 4 UBICADO EN PRIVADA 1, VILLA DE SERIS, CON SUPERFICIE DE 325.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 25.00 MTS. CON LOTE 2; AL SUR EN LA MISMA MEDIDA LOTE 6; AL ESTE EN 13.00 MTS. PRIVADA 1; Y AL OESTE EN 13.00 METROS CON LOTE 3. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE : N\$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), VALOR TOTAL DEL BIEN INMUEBLE SEGUN AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 15 DE 1993.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A51123

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL , EXPEDIENTE 116/93, PROMOVIDO POR EL LIC.FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL ECHEVERRIA AYALA Y CARMEN GUADALUPE LUGO ROMERO, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, LOCALIZADA EN LA FRACCION ORIENTE DEL LOTE NUMERO 12 (DOCE) DE LA MANZANA NUMERO 10 (DIEZ) DEL FRACCIONAMIENTO BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS (DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.50 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE DOCE; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON EL LOTE NUMERO TRECE; Y AL OESTE, EN 30.00 METROS CON FRACCION OESTE DEL MISMO LOTE DOCE, CON VALOR DE: N\$295,845.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRACTICADO EN AUTOS. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS TRECE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA., DICIEMBRE 6 DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A53123

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
POR AUTO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL

NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN EL EXPEDIENTE 1264/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE GUILLERMO SALIDO ESQUER, ORDENOSE REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES INMUEBLES : 1.- FRACCION DE SOLAR URBANO Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN EL BARRIO LA CAPILLA, ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE EN 30 METROS CON LORENZO RAMIREZ ESPINOZA; SUR, EN 30 METROS CON ISABEL CAUDILLO - ESTE EN 15 METROS CON CALLE DEL MEZQUITAL Y SOLEDAD CAUDILLO Y OESTE, EN 15 METROS CON LORENZO RAMIREZ ESPINOZA, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ALAMOS, SONORA, A NOMBRE DE GUILLERMO SALIDO ESQUER.. 2.- INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO SAN JOSE, UBICADO EN LA COMISARIA DE BABOYAHUI DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 400-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS : NORTE, EL JOBA; SUR SEBASTEPOL.; ESTE, GIGANTAL; Y OESTE, CON LA PUERTA DE MANO EJIDO CHOQUINCAHUI, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ALAMOS, SONORA, A NOMBRE DE GUILLERMO SALIDO ESQUER.. CON UN VALOR DE: N\$ 162 600 00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), CON LA REBAJA DEL 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 02 DE MARZO DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA, CON LA REBAJA SEÑALADA. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1588 52 53 1

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1748/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GUILLERMO VALENZUELA PALACIOS COMO APODERADO DE PROMOTORAS DE HOGARES, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ROSENDO PULIDO JIMENEZ, SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DIA DIEZ DE ENERO DE 1994, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION UBICADO EN ESQUINA NORTE DE CALLES YAÑEZ Y OAXACA, CON SUPERFICIE 242.00 METROS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES. PRECIO BASE: N\$393,000.00 (TRECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) MENOS 20%, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES PRECIO DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 9 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.-
A1550 49 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL,
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 373/91, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA NORBERTO LAGARDA RUELAS, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 17, MANZANA 175, ZONA 03, ANEXA FUNDO LEGAL NAVOJOA, SONORA, EN NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE 627.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 25.15 METROS CON AVENIDA ABASOLO; SUROESTE, 24.90 METROS CALLE TERRACERIA AHORA CALLE CLUB DE LEONES; SURESTE, 25.20 METROS LOTE 11; NORESTE, 24.90 METROS LOTE 12; CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$30,000.000 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE FEBRERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- DOY FE.- NAVOJOA, SONORA, DICIEMBRE 9 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1582 52 53 1

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1964/92 PROMOVIDO LICENCIADO RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ, APODERADO BANCA SERFIN, S.A., CONTRA HUMBERTO MELECIO VALENZUELA, ALFONSO MELECIO PEREZ, Y BUENAVENTURA PEREZ DE MELECIO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE NUMERO 8, MANZANA 24, URBANIZABLE 7 DE ESTA CIUDAD, Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES, CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS LOTE 7; SUR, 35.00 METROS LOTE 9; ESTE, 10.00 METROS CALLE TLAXCALA; OESTE, 10.00 METROS LOTE 22, CALLEJON REPUBLICA DE NICARAGUA DE POR MEDIO; VALOR AVALUO LA CANTIDAD DE N\$ 275,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL); LOTE 8, MANZANA 5, DEL FRACCIONAMIENTO FAUSTINO FELIX SERNA DE ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS LOTE 7; SUR, 10.00 METROS CALLE JUAN DE LA BARRERA; ESTE, 23.00 METROS LOTE 10; OESTE, 23.00 METROS LOTE 6: VALOR AVALUO N\$104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- LOTES 13 Y 15, MANZANA 13, FRACCIONAMIENTO FAUSTINO FELIX SERNA DE ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES,

SUPERFICIE 460.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CALLE AGUSTIN MELGAR; SUR, 20.00 METROS CON LOTES 14 Y 16; ESTE, 23.00 METROS LOTE 17; OESTE, 23.00 METROS LOTE 11: VALOR AVALUO N\$ 62,563.18 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES NUEVOS PESOS 18/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE: N\$441,563.18 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES NUEVOS PESOS 18/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 26 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORA C. ESQUER DE LA VARA.- RUBRICA.-
A1583 52 53 1

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1549/93, PROMOVIDO POR LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO GENERAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE JOSE MANUEL MONTAÑO ANDRADE Y MARGOTH BURGOS CORDOVA DE MONTAÑO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 345 DE VILLA JUAREZ, SONORA, SUPERFICIE 3659.75 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 61.25 METROS CON CALLE DELICIAS; AL SUR EN 61.25 METROS CON LOTE 346; AL ESTE EN 59.75 METROS CON CALLE HIDALGO; AL OESTE EN 59.75 METROS CON FRACCION VENDIDA MISMO LOTE 345; CON VALOR DE N\$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL); FRACCION NORTE DE LOS LOTES 35, 36, 37 Y 38, ESQUINA SUROESTE DE LA MANZANA 2220 DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, SUPERFICIE 20-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL LADO 1 AL LADO 2 EN 136.00 METROS CON LOTE 34; DEL LADO 2 AL LADO 3 EN 800.00 METROS CON FRACCION DE LOS MISMOS LOTES 35, 36, 37 Y 38; LADO 3 AL LADO 4 CON 394.38 METROS CON LOTE 39; DEL LADO 4 AL LADO 1 CON 800.00 METROS CON LOTES 25, 26, 27 Y 28; CON VALOR DE: N\$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$396,000.00 (TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS(SIC) NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-

A1584 52 53 1

Nº 1

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

POR AUTO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN EL EXPEDIENTE 144291, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE BENJAMIN VALENZUELA GARCIA, ORDENOSE REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE : INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 2 DE LA MANZANA 353 DE LA ZONA 01 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORESTE : 47.70 METROS CALLE ESCOBEDO; SURESTE : 12.40 METROS A. SOSA CHAVEZ; SUROESTE 47.70 METROS LOTE 3; NOROESTE : 12.40 METROS LOTE 1. INSCRIPCION 5848-LXIII-I DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DE BENJAMIN VALENZUELA GARCIA. CON UN VALOR DE N\$ 50,275.00 (CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1587 52 53 1

JUICIOS HIPOTECARIOS**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA: EN EL EXPEDIENTE NUMERO 485/92 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCONACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JOSE HERIBERTO ANAYA CAMACHO Y BERTHA LORENIA BATRIZ CHIU DE CAMACHO; EL JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:- LOTE DE TERRENO Y SUS COLINDANCIAS DE LA CASA HABITACION CORRESPONDIENTE AL NUMERO 6, DE LA MANZANA 18, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 18, AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA NAVOJOA, AL ESTE, EN 20.00 METROS. CON LOTE NUMERO 5, Y AL OESTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE NUMERO 7. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE N\$70,000.00 M.N. Y SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO TERCERO DE

ACUERDOS.- LIC. SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.-
RUBRICA.-
A01 1 3

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA FRANCISCO JOSE NUÑEZ RUIZ Y ALBA LILIA PATRON ARCE DE NUÑEZ, ORIGINALMENTE TRAMITADO Y REGISTRADO ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL, CON EXPEDIENTE NUMERO 2,536/91, PERO AHORA RADICADO Y PROMOVIDO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2,485/93 ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 78, CON FRENTE A LA CALLE "GUERRERO" Y FRACCION SUR DEL TERRENO URBANO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, DE LA MANZANA 52, DEL CUARTEL "CRUZ GALVEZ", DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 246.15 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.50 METROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, EN 20.50 METROS, CON LA FRACCION NORTE DEL MISMO TERRENO; AL ESTE, EN 13.50 METROS, CON CALLE "GUERRERO", Y AL OESTE, EN 4.95 METROS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE MIGUEL QUIJADA VALENZUELA Y EN 6.00 METROS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LOS SEÑORES VILLA; TODOS DE LA MISMA MANZANA. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO TRECE HORAS DIECISEIS FEBRERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$219,200.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.-HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1993.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.-
A28 1 4

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXP.2040/93 MIGUEL ORTIZ MACIAS, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN: "BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA 5 DE MAYO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 259.98 MTS. CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 20.00 MTS. CON DOLORES CARRIZOSA, SUR: 20.00 MTS CON AMALIA PERALTA, ESTE: 18.00 MTS CON CALLE VERACRUZ, OESTE: 10.00 MTS CON CALLE CHIHUAHUA. RECEPCION, INFORMACION TESTIMONIAL, A LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.- H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 15 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A08 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXP. 2111/93, MARIA ELENA NIEBLA. PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN: "BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 333.06 MTS. CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 7.80 MTS. CON CALLE INDEPENDENCIA, SUR: 7.80 MTS CON CALLE CAMPILLO, ESTE: 42.70 MTS. CON FAM. DURAZO CASTRO, OESTE: 42.70 MTS. CON FAM. ROMERO BARRON, SUPERFICIE TOTAL.- 319.30 MTS. CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 10.10 MTS. CON CALLE INDEPENDENCIA; SUR: 9.65 MTS. CON PROP. FAM. GONZALEZ MARQUEZ; ESTE: 32.45 MTS. CON FAM. ROMERO BARRON, OESTE: 32.45 MTS CON CALLE NIÑOS HEROES. RECEPCION, INFORMACION TESTIMONIAL, A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.- H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 29 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
A09 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXP. 2113/93. MARTHA ADELA LIMON. PROMOVIDO

J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN: "BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA ALTAMIRA DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112.80 MTS. CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 4.70 MTS CON RO DOLFO VAZQUEZ, SUR: 4.70 MTS CON EULOGIA VDA. DE PEREZ, ESTE 24.00 MTS CON TERRENO BALDIO Y AL OESTE: 24.00 MTS CON MARTHA LIMON DE FELIX. RECEPCION, INFORMACION TESTIMONIAL, A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO HACIENDOSE CONOCIMIENTOS INTERESADOS. PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.- H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 29 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
A10 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXP. 1964/93 RODOLFO LOZANO VEGA Y MARCELINA PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN: "BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA HEROES, DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 294.14 MTS. CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 22.80 MTS. CON CALLEJON RIO BRAVO, SUR: 21.40 MTS. CON CALLEJON DE ACCESO; ESTE: 13.60 MTS. CON JORGE MARTINEZ; OESTE 13.00 MTS. CON FRANCISCO JAVIER LOZANO. RECEPCION, INFORMACION TESTIMONIAL, A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, HACIENDOSE CONOCIMIENTOS INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.- H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A11 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXP. 2121/93. LUZ MARIA MEDINA CASTRO PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN: "BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 181.24 MTS. CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 9.65 MTS. CON MANUEL TALAMANTES; SUR: 7.65 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO; ESTE: 19.00 MTS CON CALLE ANTONIO VARELA; OESTE: 22.50 MTS CON ANTONIO CONTRERAS. RECEPCION, INFORMACION TESTIMONIAL, A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO HACIENDOSE CONOCIMIENTOS INTERESADOS, PRESENTARSE CON-

SIDERARSE A DEDUCIRLOS.- H. NOGALES, SONORA, DICIEMBRE 1 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
A12 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXP. 2041/93 ADRIAN BUERAZ GOMEZ , PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN: "BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA MODERNA DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 200.00 MTS. CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 20.00 MTS. CON RODOLFO RODRIGUEZ; SUR: 20.00 MTS. CON CALLE ALBERTO GUTIERREZ, ESTE:10.00 MTS. CON CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ, OESTE; 10.00 MTS. CON CALLEJON DE SERVICIO. RECEPCION, INFORMACION TESTIMONIAL, A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO HACIENDOSE CONOCIMIENTOS INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.- H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
A13 1 2 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 162/93, PROMOVIDO POR MANUEL RAMON ENCINAS MORALES, SOBRE PREDIO RUSTICO DENOMINADO "SANTA ROSA", UBICADO EN EL MINICIPO DE RAYON, SONORA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 40-37-30.50 HAS. (CUARENTA HECTAREAS, TREINTA Y SIETE AREAS Y TREINTA PUNTO CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), QUE COLINDA: AL NORTE, CON CAMINO VECINAL; Y CON LAS SANDIAS; AL SUR. TERRENO LIBRE O "MESA DE SAYULA" AL ESTE, POSESIONES DE JESUS MARIA CONTRERAS TERAN Y JESUS FERNANDEZ VARELA; Y AL OESTE CON CALLEJON DEL ALAMO. RECIBASE TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- URES, SONORA, DICIEMBRE 8 DE 1993.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALFREDO SOTO RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A24 1 4 7

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE No. 620/93. JUZGADO SEGUNDO CIVIL , JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR JOSE FRANCISCO GUTIERREZ WILSON, PARA QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION

POSITIVA , DEL LOTE 27 , MANZANA 36 DEL PROGRAMA ROBLES DEL CASTILLO, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, SUPERFICIE 162 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 9 MTS. CON LOTE 10 PRIVADA F. PROPIEDAD DE MARIO ONGUIS GOMEZ; AL SUR, EN 9 MTS. CON PRIVADA F.; AL ORIENTE 18 MTS. CON LOTE 28 PRIVADA F., PROPIEDAD DE ADELA GUERRERO ARMENTA ; AL PONIENTE 18 MTS. CON LOTE 26 PRIVADA F., PROPIEDAD DE EDUARDO RUIZ LUNA. INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO , A LAS ONCE HORAS 31 DE ENERO DE 1994. CITESE COMPAREZCAN INTERESADOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 10 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A29 1 4 7

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
DIONICIO(SIC) MORENO TABANICO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LOS HOYOS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 15.56.00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON 300.00 METROS CON PUERTA DEL CAJON "AGUA CALIENTE"; AL SUR, CON 188.00 METROS CON BENITO MORENO Y 41.00 METROS CON LOS HEREDEROS LEON; AL ESTE, 487.00 METROS CON LOMAS Y 125.00 METROS CON BENITO LEON; AL OESTE, 640.00 METROS CON ARROYO AGUA CALIENTE, SEÑALANDOSE FECHA PARA TESTIMONIAL LAS DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE ENERO DE 1994. CITACION AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE NUMERO 219/93.- CUMPAS, SONORA, DICIEMBRE 8 DE 1993.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-
A35 1 4 7

JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
SERGIO CALDERON CORTEZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE URBANO: LOTE 36, MANZANA 2218, FRACCIONAMIENTO ZONA CANAL DE COLONIA IRRIGACION, VILLA JUAREZ, ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 1205.81 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 38.00 METROS CANAL BAJO; SUR, 20.82 METROS AVENIDA CIRCUNVALACION; ESTE, 48.00 METROS LOTE 39; Y OESTE, 34.00 METROS LOTE 37. TESTIMONIAL CELEBRARASE 10:00 HORAS 28 ENERO 1994, EXPEDIENTE NUMERO 912/93.- HUATABAMPO, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO JAVIER MACIAS JAIME.- RUBRICA.-
A43 1 4 7

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

MANUEL RAFAEL CHACON GIL PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 55/93, FIN DECLARESE PRESCRITA SU FAVOR PREDIO RUSTICO AGOSTADERO DENOMINADO "EL TORREONCITO", UBICADO MUNICIPIO BACANORA, SONORA, SUPERFICIE 543-69-97 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, LINEA QUEBRADA 3,723 METROS SAN ANTONIO DEL MEZQUITE, PROPIEDAD SUCESSION RICARDO VALENZUELA; SUR, LINEA QUEBRADA 4,605.00 METROS PREDIO EL TORIBUSI, PROPIEDAD NICOLAS GALINDO ARVAYO; ESTE, 1,986.00 METROS PREDIO EL TORIBUSI, NICOLAS GALINDO ARVAYO; OESTE, 1,147.00 METROS PREDIO EL ALAMO; PROPIEDAD GILDARDO VALENZUELA ROMERO. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA CATORCE ENERO AÑO 1994, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.- SAHUARIPA, SONORA, NOVIEMBRE 23 DE 1993.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.-

A1519 48 51 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

RAMON, MELDARDO, ESPIRIDION, LORETO Y ADELA TERANQUIJADA PROMOVIERON ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 74/93, FIN DECLARESE PRESCRITO SU FAVOR PREDIO RUSTICO AGOSTADERO DENOMINADO LA MESA DEL SORDO, UBICADO YECORA, SONORA, SUPERFICIE 218-75-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 1250.00 METROS EL ENCINO

GORDO DE REYNALDO MURRIETA; SUR, 1250.00 METROS PREDIO LAS CHIVAS, DE TERCENIO TERAN MOLINA; ESTE, 1750.00 METROS EJIDO SAN NICOLAS; OESTE, 1750.00 METROS LOS BANCOS, DE TERCENIO TERAN MOLINA. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE ENERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO TENGA LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.- SAHUARIPA, SONORA, DICIEMBRE 1 DE 1993.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.-

A1523 48 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

AUTO FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE AÑO CURSO, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO EN CONTRA DE JUANA MONTENEGRO ROCHA, DESCONOCERSE DOMICILIO DEMANDADO, SE EMPLAZA MEDIANTE EDICTOS, HACIENDOSE SABER DEMANDADO: TIENE TERMINO TREINTA DIAS PARA CONTESTAR DEMANDA PARTIR ULTIMA PUBLICACION. COPIA TRASLADO PARA CONTESTACION ENCONTRARSE PODER DE ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 350/93 IGUALMENTE SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y PERSONALES SE HARAN CONFORME A DERECHO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA GLORIA LEON RUIZ.- RUBRICA.-

A52 1 2 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA.

===== E D I C T O . =====

HECTOR NICOLA HUGUES, promovio via de JURISDICCION VOLUNTARIA, juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, a fin de que declare que ha devenido propietarios uno y dos, siendo los siguientes:

DESCRIPCION DE POLIGONOS "JIRAHUI URO", Partiendo del punto marcado en el plano con el Número 6, con rumbo S10 47° E, distancia de 797 metros se llega al punto C, colindando en esta línea con el señor JUAN DIEGO SALAZAR FLORES continuando con rumbo S60° 32' y distancia de 386.68 metros se localiza el punto E, con rumbo S61° 28' W, y distancia de 116.50 metros se llega al punto F, y con rumbo S78° 32' W y distancia de 170 metros se llega al punto G, continuando con rumbo S77° 12' W, y distancia 116 metros se llega al punto H, con rumbo S78° 00' W y distancia de 271 metros se llega al punto I, continuando con rumbo N29° 51' W y distancia de 497 metros, se localiza el punto K, del cual con rumbo N30° 13' W

y distancia de 331 metros se llega al punto L, con rumbo S81° 31' W, y distancia de 194.66 metros, se llega al punto M, marcado en el plano, colindando esta línea del punto C, al en descrito con terreno del señor RAMON FLORES CORDOVA, continuando con rumbo N 11° 37' W, y distancia de 19.00 metros se llega al punto N, con rumbo N6° 48' W, y distancia de 338.00 metros se llega al punto O, y continuando con rumbo N10° 34' E y distancia de 315.48 metros se llega al punto P, y continuando con rumbo N22° 43' E, y distancia de 55.00 metros, se localiza al punto Q, y continuando con rumbo N31° 45' E, y distancia de 15.00 metros, se llega al punto R, con rumbo N79° 42' E., y distancia de 568.00 metros, se llega al punto S, continuando con rumbo N42° 42' y distancia de 171.00 metros se llega al punto T, del cual con rumbo N16° 07' E, distancia de 1568 metros, se llega al punto U, del cual con rumbo N28° 03' E, y distancia 550.00 metros se llega al punto 4, continuando con rumbo N15° 44' E, y distancia de 281.00 metros se llega al punto Número 5a y continuando con rumbo N37° 03' E, y distancia de 639.99 metros, se llega al punto marcado en el plano con el número 5, colindando esta línea del punto M al 5, descritos con presente terreno nacional y continuando con rumbo S2° 50E, y distancia de 3,123.89 metros se llega al punto 5, colindando esta línea en su totalidad con terreno propiedad del señor HECTOR NICOLA y por último con rumbo S73° 39' W y distancia de 390.50 metros se llega al punto 6 y que fue el de partido, cerradnole el pligono colindando esta línea con el señor JUAN DIEGO SALAZAR FLORES - - - - -
Al Norte con Terreno Nacional; Al Sur, con terreno Propiedad del señor Ramon Flores Cordova ; Al Este con terreno del señor Diego Salazar y Hector Nicola al Oeste con terreno Nacional. - - - - -

PREDIO EL "JIRAHUI DOS", Al Norte con el señor Manuel Bracamontes; Al Sur, con Terreno Nacional; Al Este con Terreno propiedad del señor Gabriel Nicola y al Oeste con propiedad de Arturo Flores y Hector Nicola. - - - - -
Descripción e poligonos. - - Partiendo del punto marcado en el plano con el número 4, con rumbo S54° 24' E y distancia de 7,559.69 metros, se llega al mojon conocido como el JUCARAL, colindando esta línea con los señores HECTOR NICOLA H. Y ARTURO FLORES, y continuando con rumbo N25° 52' E, y distancia de 920.88 metros se llega al punto marcado en el plano como punto Sur y colindando esa línea con presunto terreno Nacional, y siguiendo con rumbo N53° 23' W y distancia de 5,912.69 metros se llega al punto marcado en el plano como esquina, colindando esta línea con el señor GABRIEL NICOLA y por último con rumbo N88° 32' W y distancia de 1804.56 metros se llega al punto de partida marcado con el número 4, colindando esta línea con el señor MANUEL BRACAMONTES MIRANDA, quedando cerrado el poligono descrito, arrojando una superficie total de 650-28-97 HAS. - - - - -

- - - INFORMACION TESTIMONIAL, recibase el día TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, a las DOCE HORAS. = EXP. =
NÚ. 715/93.

CAHABA, SONORA, a 17 de Diciembre de 1993

SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL

LIC. RAMONA FARRIZ GUZMAN

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO MARTINEZ CALDERON. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DEL PRIMERO DE FEBRERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2502/93.- C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GPE. ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A20 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELIZANDRO LUCERO BARCELO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECEHORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3290/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-

A21 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEODORO MORALES OROS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3210/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-

A22 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA LOURDES LANDAVAZO BRINGAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2496/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-

A27 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MIGUEL LEMAS FELIX Y ESTHELA BADILLA SOTELO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 9:00 HORAS 21 DE ENERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 3111/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-

A32 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO ROBLES RODRIGUEZ Y MARIA LUISA ROSAS HERNANDEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE TRECE HORAS DIA VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO PROXIMO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 3100/93.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 15 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.- RUBRICA.-

A36 1 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RITA MORENO RIVERA Y ENRIQUE RIVERA AGUIRRE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 180/93. URES, SONORA.- SECRETARIO.- LIC. ALFREDO SOTO RODRIGUEZ.-RUBRICA.-

A37 1 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA JOAQUINA LOPEZ RODRIGUEZ, EXPEDIENTE NUMERO 128/93, PROMOVIDO POR IGNACIO LOPEZ LAPRADA. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. SE CONVOCA PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS.- URES, SONORA, DICIEMBRE 15 DE 1993.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALFREDO SOTO RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A38 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL PETRIS JACOBO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1943/92.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A1564 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES FRANCISCO V. ENCINAS O FRANCISCO ENCINAS VEGA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA DOCE ENERO 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1910/93.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1570 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES FERNANDO LEOPOLDO LOPEZ SUAREZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA TRECE ENERO 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1908/93.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1571 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PATRICIA MORENO COTA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 13:00 HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3412/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A1572 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANGELES TORRUCO, PROMOVIDO AURORA AVALOS CHAVEZ VDA. DE ANGELES. CITESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS EL C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. EXPEDIENTE NUMERO 135/93.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, DICIEMBRE 9 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1573 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA ZAMORA CHAGOLLAN. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2818/93.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 18 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.- RUBRICA.-
A1574 51 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO MURRIETA QUINTANA. CONVOCASE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, PRESENTENSE DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA DIECIOCHO ENERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. EXPEDIENTE NUMERO 83/93.- SAHUARIPA, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1993.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1575 51 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENIGNO LUGO QUINTANA. CONVOCASE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, PRESENTANDOSE DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA DIEZ ENERO MIL NOVECIENTOS

NOVENTA Y CUATRO. EXPEDIENTE NUMERO 84/93.- SAHUARIPA, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1993.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.- A1576 51 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ. CONVOCASE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, PRESENTENSE DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA VEINTE DE ENERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. EXPEDIENTE NUMERO 7693.- SAHUARIPA, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1993.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.- A1577 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS RUIZ SANCHEZ Y PETRA PACHECO DE RUIZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 18 DE FEBRERO DE 1994, A LAS 10:00 A.M., LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2629/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.- A1578 51 1

JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. JUAN ISLAS ECHAVE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 20 ENERO 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 893/93.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO JAVIER MACIAS.- RUBRICA.- A39 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOAQUIN PALOMARES DUARTE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3167/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC.

ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.- A41 1 4

JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MELQUIADES RAMIREZ LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA HEREDEROS VERIFICARASE 10:00 HORAS 25 ENERO 1994.- EXPEDIENTE NUMERO 580/93.- HUATABAMPO, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO JAVIER MACIAS JAIME.- RUBRICA.- A44 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO PERLA HERRERA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2968/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.- A45 1 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES NAVARRO GARCIA. CONVOCASE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, PRESENTANDOSE DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA TENDRA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIECISIETE ENERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. EXPEDIENTE NUMERO 85/95.- SAHUARIPA, SONORA, DICIEMBRE 17 DE 1993.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.- A46 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DOLORES VILLALOBOS VELAZCO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIECISIETE ENERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1961/93.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A54 1 4

JUICIOS DE AMPARO

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

AL MARGEN IZQUIERDO UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA BAHIA "LA GOYA", S.C.L.- EN EL JUICIO DE AMPARO 324/93 PROMOVIDO POR JOSE ALFREDO SOUZA CABRERA Y OTROS CONTRA ACTOS DEL ENCARGADO DEL REGISTRO MARITIMO NACIONAL DE GUAYMAS, SONORA QUE SE HACE CONSISTIR EN LAS ORDENES DADAS Y EJECUTADAS POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE MEDIANTE LAS QUE CONCELO(SIC) LAS PARTIDAS NUMEROS 11351 y 11352, RELATIVAS A LOS REGISTROS NUMEROS 221 y 253 DEL RAMO DE BUQUES DE LOS BARCOS MEXICANOS DENOMINADOS "LUIS HUMBERTO" Y "ADELAIDA", RESPECTIVAMENTE, SIN EXISTIR ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA ELLO, Y SIN OTORGARNOS GARANTIAS DE AUDIENCIA PARA DICHO EFECTO: CON FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL DIARIO "EL IMPARCIAL", REQUIRIENDOLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO EN DICHO TERMINO SE LE FORMULARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON EL

ARTICULO 30 FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO, HACIENDOSE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO CORRESPONDIENTE, SE ENCUENTRA EN ESTE JUZGADO Y QUE PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL Y SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- ATENTAMENTE.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 30 DE 1993.- LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA.- LIC. MYRNA OSUNA LIZARRAGA.- RUBRICA.-
A23 1 3 5

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 77
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, HAGO SABER: QUE POR INSTRUMENTO NUMERO 5,789 VOLUMEN XCIV, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 1993, OTROGADO POR EL SUSCRITO NOTARIO, LA SEÑORA LOURDES ABARCA CARRILLO VIUDA DE CEJA ACEPTA LA HERENCIA QUE LE FUE DEFERIDA EN LOS TERMINOS DEL ESTAMENTO OTORGADO POR SU ESPOSO SR. JESUS HUGO CEJA ESTRADA. LA SRA. LOURDES ABARCA CARRILLO VIUDA DE CEJA ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y DECLARO QUE OPORTUNAMENTE PROCEDERA A LA FORMACION DEL INVENTARIO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1993.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 77.- LIC. JUAN N. MANJARREZ.- RUBRICA.-
A1565 51 1

FUMEI, FUMIGACIONES E INSECTICIDAS UNION DEL YAQUI, S.A. DE C.V.
AVE. MIGUEL ALEMAN Nº 733 SUR
CD. OBREGON, SONORA.-

= SEGUNDA CONVOCATORIA =

Por acuerdo del H. Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, para el día 20 de Enero de 1994, a las 10:00 A.M., en el domicilio social sito en Ave. Miguel Alemán Nº 666 Sur de esta Ciudad; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Nombramiento de Escrutadores.
- II.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- III.- Lectura del Informe que presenta el Consejo de Administración por su Ejercicio Fiscal comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1992.
- IV.- Lectura, discusión y aprobación o modificación del Balance General al 31 de 1992.
- V.- Aumento de Emolumentos a Consejeros.
- VI.- Dictamen de los Comisarios.
- VII.- Aplicación de los Resultados.
- VIII.- Elección del nuevo Consejo de Administración.
- IX.- Otros asuntos relacionados con los anteriores que sean de la competencia de la Asamblea General Ordinaria.

Ciudad Obregón, Sonora, Diciembre 09 de 1993.- Presidente.- Ing. Miguel A. Sánchez Esquer.- Rúbrica.-
Secretario.- Ing. Marco A. Antillón Zayas.- Rúbrica.-

AGROPRODUCTORES DE CAJEME, S.A. DE C.V.
AVE. MIGUEL ALEMAN Nº 733 SUR
CD. OBREGON, SONORA.-

= SEGUNDA CONVOCATORIA =

Por acuerdo del H. Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, para el día 20 de Enero de 1994, a las 10:00 A.M., en el domicilio social sito en Ave. Miguel Alemán Nº 666 Sur de esta Ciudad; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Nombramiento de Escrutadores.
- II.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- III.- Lectura del Informe que presenta el Consejo de Administración por su Ejercicio Fiscal comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1992.
- IV.- Lectura, discusión y aprobación o modificación del Balance General al 31 de 1992.
- V.- Aumento de Emolumentos a Consejeros.
- VI.- Dictamen de los Comisarios.
- VII.- Aplicación de los Resultados.
- VIII.- Elección del nuevo Consejo de Administración.
- IX.- Otros asuntos relacionados con los anteriores que sean de la competencia de la Asamblea General Ordinaria.

Ciudad Obregón, Sonora, Diciembre 09 de 1993.- Presidente.- Ing. Miguel A. Sánchez Esquer.- Rúbrica.
Secretario.- Ing. Marco A. Antillón Zayas.- Rúbrica.-

ACEITES DEL MAYO S.A. DE C.V.
 CARRET. BEL-HOG KM-1778, ZONA INDUSTRIAL, NAVOJOA, SONORA, RMA-741223-K13
 BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1993

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
-ACTIVO CIRCULANTE		PRESTAMOS BANCARIOS	
EFFECTIVO	-44,886.38	PRESTAMOS BANCARIOS	5,665,716.74
INVERS. DE REALIZAC. INMEDIATA	13,788,878.87	PROVEEDORES	696,434.81
CUENTAS POR COBRAR		ACREEDORES DIVERSOS	269,491.49
CLIENTES	3,198,672.32	IMPUESTOS POR PAGAR	237.37
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	288,461.66	ANTICIPO DE CLIENTES	1,938,258.88
IVA SOLICITADO EN DEVOLUCION	239,847.62	INTERESES DEVENGADOS POR PAGAR	25,914.96
INVENTARIO			8,588,845.39
PRODUCTOS TERMINADOS	1,536,638.87	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	8,588,845.39
MATERIAS PRIMAS	198,157.24	TOTAL PASIVO	8,588,845.39
MATERIALES DE CONSUMO	58,636.43		
ANTICIPO A PROVEEDORES	5,375.72	CAPITAL CONTABLE	
MERCANCIAS EN TRANSITO	15,625.67	CAPITAL SOCIAL	16,857,999.88
ANTICIP. A PROVEED. Y CONTRAT.	63,786.53	RESERVA LEGAL	1,869,255.77
		ACTUALIZACION DE CAPITAL	19,725,853.12
TOTAL CIRCULANTE	19,325,274.58	EXCESO O INSUFICIENCIA DE CAP.	982,627.87
		RESULTADO DE EJERC. ANTERIORS	9,998,954.17
FIJO		ACTUALIZ. RESULT. ANTERIORS	879,857.55
INV. MAQ. Y EQ. COSTO. ADQUIS.	4,589,276.83	UTILIDAD DEL EJERCICIO	49,425,747.48
DEPRECIACION ACUMULADA	-941,912.28		-372,882.39
ACCIONES, BONOS Y VALORES	-1,881,123.38	TOTAL CAPITAL CONTABLE	49,852,945.89
REVAL. DE INV. MAQ. Y EQUIPO	34,486,161.15	TOTAL PASIVO + CAPITAL	57,648,998.48
TOTAL FIJO	37,852,482.48		
DIFERIDO			
ANTICIPOS ISR S/INVERSIONES	148,578.88		
ZI IMPUESTO A LOS ACTIVOS	347,178.08		
IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUP.	775,573.34		
TOTAL DIFERIDO	1,263,313.42		
TOTAL DE ACTIVOS	57,648,998.48		

Aceites del Mayo, S.A. de C.V. - Sr. Arturo D. Almada Ramos.- Rúbrica.-

GRUPO ACEITES DEL MAYO S.A. DE C.V.
 SUELTAO A 502 A, COL. CONSTITUCION, NAVOJOA, SONORA, SAN-900710-8P6
 BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1993

ACTIVO			
CIRCULANTE			
ACTIVO CIRCULANTE			
EFECTIVO	-106,275.00		
INVERS. DE REALIZAC. INMEDIATA	4,964,096.97	1,857,621.97	
CUENTAS POR COBRAR			
CLIENTES	2,175,586.84		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	67,150.02		
IVA POR ACREDITAR	507,352.00	2,730,398.86	
INVENTARIO			
MATERIALES DE CONSUMO	80,871.01		
ANTICIPO A PROVEEDORES	1,745,596.24	1,826,467.25	
TOTAL CIRCULANTE		<u>9,414,688.08</u>	
FIJO			
IMR. MAQ. Y EQ. COSTO. ADQUIS.	299,612.50		
DEPRECIACION ACUMULADA	-45,962.91	253,649.59	
REVAL. DE IMR. MAQ. Y EQUIPO	19,125.53	19,125.53	
TOTAL FIJO		<u>272,775.12</u>	
DIFERIDO			
ANTICIPOS ISR S/INVERSIONES	3,168.60		
PAGOS ANTICIPADOS	1,400.01		
ANTICIPO I S R	172,652.00	177,220.61	
TOTAL DIFERIDO		<u>177,220.61</u>	
TOTAL DE ACTIVOS		<u><u>9,864,675.81</u></u>	

PASIVO			
PASIVO A CORTO PLAZO			
PRESTAMOS BANCARIOS	9,691,164.12		
PROVEEDORES	395,853.97		
ACREEDORES DIVERSOS	187,723.49		
IMPUESTOS POR PAGAR	276,485.45		
ANTICIPO DE CLIENTES	286,396.00		
ISR DEL EJERCICIO POR PAGAR	11,526.00		10,672,355.03
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO			<u>10,672,355.03</u>
TOTAL PASIVO			<u>10,672,355.03</u>
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL SOCIAL	149,941.00		
RESERVA LEGAL	46,925.41		
ACTUALIZACION DE CAPITAL	81,075.52		
EXCESO O INSUFICIENCIA DE CAP.	-680,192.71		
ACTUALIZ. RESULT. ANTERIORES	51,378.53		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERI.	402,805.30		51,933.05
UTILIDAD DEL EJERCICIO			-1,859,618.27
TOTAL CAPITAL CONTABLE			<u>-1,007,677.22</u>
TOTAL PASIVO + CAPITAL			<u><u>9,864,675.81</u></u>

Grupo Aceites del Mayo, S.A. de C.V. - Ing. Jorge E. Ramos Arvizu.- Rúbrica.-

ACUERDO DE FUSION QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE ACEITES S.A. DE C.V., A QUIEN DE AQUI EN ADELANTE SE DENOMINARA "FUSIONANTE" Y POR OTRA PARTE GRUPO ACEITES DEL MAYO, C.V., A QUIEN EN ADELANTE, SE LE DENOMINARA COMO LA "FUSIONADA" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.



DECLARACIONES

Declaran las partes:

- a) Tener su domicilio social en la Ciudad de Navojoa, Estado de Sonora, México;
- b) Que por resolución de sus Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas los pasados 29 y 26 de Junio de 1993 respectivamente, y por así convenir a sus respectivos intereses, acordaron fusionarse con efectos a partir del 30 de Junio de 1993, y conforme a las cifras que arrojan sus respectivos balances generales practicados al 30 de Junio de 1993;
- c) Que con el objeto de dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por sus Asambleas, las partes convienen en otorgar las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- Por virtud de la fusión acordada por sus respectivas Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas en el mes de Junio de 1993, GRUPO ACEITES DEL MAYO, S.A. DE C.V., la FUSIONADA, se extinguirá como sociedad fusionada, subsistiendo la FUSIONANTE ACEITES DEL MAYO, S.A. DE C.V., como empresa fusionante.

SEGUNDA.- La fusión se llevará a cabo de acuerdo con las cifras de la FUSIONANTE y de la FUSIONADA, que aparecen en sus respectivos balances generales practicados al 30 de Junio de 1993, y que, en el caso, serán ajustadas al momento en que surta efectos plenos la fusión.

TERCERA.- De conformidad con el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá efectos entre las partes el 30 de Junio de 1993, mientras que para efectos de terceros surtirá efecto al momento de inscripción del presente documento en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del domicilio social de las partes.



Con el objeto de dar cumplimiento a lo que al respecto establece dicho precepto legal, la FUSIONANTE se subroga, a título universal, respecto de los derechos, obligaciones, pasivos, contingencias, garantías y acciones de la sociedad FUSIONADA, a partir de la fecha de consumada la fusión y sin limitación alguna.

CUARTA.- Las partes se obligan a pagar a sus acreedores todos los adeudos que pudieren llegar a tener, y que así lo desearan estos, a partir de la fecha en que el presente instrumento quede inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de sus respectivos domicilios sociales.

QUINTA.- "Al efectuarse la fusión, y en virtud de que la FUSIONANTE accionista de la FUSIONADA resultando esto en una confusión de derechos, se cancelarán las acciones que la FUSIONANTE posee en la FUSIONADA.

Los pasivos registrados en la contabilidad de la fusionada, en favor de sus actuales accionistas, serán reconocidos con el mismo carácter por la fusionante".

SEXTA.- La FUSIONANTE reconocerá, en su caso, todos los derechos que hubieren adquirido los empleados de la FUSIONADA.

SEPTIMA.- Los funcionarios, miembros del Consejo de Administración, Comisarios, Apoderados Generales y Especiales, y demás cuerpo administrativo y operativo de la FUSIONANTE, continuarán fungiendo en la forma que a la fecha han venido haciéndolo.

OCTAVA.- El presente convenio deberá ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del domicilio de las partes.

NOVENA.- Para lo no previsto en el presente Acuerdo de Fusión, las partes se obligan a sujetarse a los términos que al efecto dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De conformidad con las Declaraciones y Cláusulas anteriores, las partes firman el presente convenio, por cuadruplicado, en la Ciudad de Navojoa, Estado de Sonora, el 05 de Julio de 1993.

La Fusionante: Aceites del Mayo, S.A. de C.V.- C.P. Enrique Gámiz Salido.- Rúbrica.- La Fusionada: Grupos Aceites del Mayo, S.A. de C.V. - Ing. Jorge E. Ramos Arvizu.- Rúbrica.-

**BARITA DE SONORA, S.A. DE C.V.**

Acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada a las 9.00 A.M. del día 23 de Diciembre de 1993, en el domicilio social de la empresa.

Se aceptó la admisión de Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V. como nuevo accionista de la sociedad.

Así también, se aprobó llevar a cabo un aumento del capital social de la empresa, en su parte variable, por la cantidad de N\$20'311,545 00 SON: (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), autorizándose emitir para tal efecto 2'477,341 SON: (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN), acciones de la serie "A" y "B".

Los accionistas tendrán derecho a suscribir las acciones emitidas, con motivo del aumento acordado, en proporción a las acciones actualmente en circulación de que sean titulares. El valor de suscripción será de N\$ 8.20 SON: (OCHO NUEVOS PESOS 20/100 M.N.).

Se aprobó que el nuevo accionista Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V. suscriba hasta el total de las acciones que no sean suscritas por los anteriores accionistas.

Los accionistas que deseen suscribir, podrán ejercer su derecho en los términos y plazos de ley y estatutos, en el domicilio de la sociedad.

Hermosillo, Sonora, a 23 de Diciembre de 1993.- Presidente y Delegado de la Asamblea.- Lic. José Alejandro Casas González.- Rúbrica.-

GOBIERNO ESTATAL**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DEL ESTADO DE SONORA.**

Resolución que otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta, al Instituto Técnico de Computación de la Ciudad de Cumpas, Municipio de Cumpas, Sonora.	2
---	---

GOBIERNO MUNICIPAL**H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO**

Convocatoria de Postores a bienes inmuebles propiedades de: Juan Valenzuela Martínez, Julio César Salazar Espinoza, Enrique Dávila Bernal y Rebeca Ortega de Pompa, ubicados en la ciudad de Hermosillo, Sonora.	6
Notificación de Mandamiento de Ejecución Fiscal a propietarios o posesionarios de predios en el Fraccionamiento Colinas del Mar, ubicados en Bahía Kino, y a Enrique Tamayo Muller, varios predios ubicados en Hermosillo, Sonora.	10

GOBIERNO FEDERAL**SECRETARIA DE GOBERNACION**

Acuerdo por el que se instituye la Semana Nacional de los Símbolos Patrios. (Diario Oficial de la Federación).	11
---	----

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES :	12 a 34
--	---------

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:	35
--	----

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. Carlos A. Ruink y otro.	12
Lic. Carlos A. Ruink. (3)	12, 13
Bancomer, S.A. (3)	13, 16
Lic. Alvaro Melicoff Taddei.	14
Lic. Mario Valenzuela Vega.	
Banco Nacional de México, S.A.	
Rubén Márquez Contreras.	
Banco Mexicano, S. A. (2)	15
Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C. (2)	
Mercantil Lavi de Hermosillo, S.A. de C.V.	16
Lic. J. Ramiro Parra Ortega y otro.	
José Guadalupe Aguilar Cons.	
Lic. Fernando Ignacio Contreras Soto. (2)	17, 18
Banca Serffn, S.A. (2)	17, 19
Guillermo Valenzuela Palacios.	17
Banco del Atlántico, S.A.	18
Lic. René Octavio Esquer Vázquez.	

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México, S.A. (2)	19
---	----

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Miguel Ortiz Macías.	20
María Elena Niebla.	
Martha Adela Limón.	
Rodolfo Lozano Vega.	
Luz María Medina Castro.	
Adrián Bueraz Gómez.	21

Manuel Ramón Encinas Morales.	21
José Francisco Gutiérrez Wilson.	
Dionisio Moreno Tabanico.	
Sergio Calderón Cortez.	
Manuel Rafael Chacón Gil.	22
Ramón, Meldardo, Espiridión, Loreto y Adela Terán Quijada.	
Héctor Nicola Hugues.	
JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Promovido por C. Agente del Ministerio Público de Hermosillo.	22
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Antonio Martínez Calderón.	24
Bienes de Elizandro Lucero Barceló.	
Bienes de Teodoro Morales Oros.	
Bienes de Blanca Lourdes Landavazo Bringas.	
Bienes de José Miguel Lemas Félix y Esthela Badilla S.	
Bienes de Rodolfo Robles Rodríguez y Ma. Luisa Rosas H.	
Bienes de Rita Moreno Rivera y Enrique Rivera Aguirre.	
Bienes de Joaquina López Rodríguez.	
Bienes de Manuel Petris Jacobo.	25
Bienes de Francisco V. Encinas.	
Bienes de Fernando Leopoldo López Suárez.	
Bienes de Patricia Moreno Cota.	
Bienes de Miguel Angeles Torruco.	
Bienes de Ana Zamora Chagollán.	
Bienes de Ignacio Murrieta Quintana.	
Bienes de Benigno Lugo Quintana.	
Bienes de Antonio Jiménez Jiménez.	26
Bienes de Jesús Ruiz Sánchez y Petra Pacheco de Ruiz.	
Bienes de Juan Islas Echave.	
Bienes de Joaquín Palomares Duarte.	
Bienes de Melquiades Ramírez López.	
Bienes de Pablo Perla Herrera.	
Bienes de Dolores Navarro García.	
Bienes de José Dolores Villalobos Velazco.	
JUICIOS DE AMPARO	
Promovido por José Alfredo Souza Cabrera y otros.	27
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Jesús Hugo Ceja Estrada.	27
CONVOCATORIAS	
Fumei, Fumigaciones e Insecticidas Unión del Yaqui, S.A. de C.V.	28
Agroproductores de Cajeme, S.A. de C.V.	29
BALANCES	
Aceites del Mayo, S.A. de C.V.	30
Grupo Aceites del Mayo, S.A. de C.V.	31
AVISOS DE FUSION	
Aceites del Mayo, S.A. de C.V.	32
AVISOS A ACCIONISTAS	
Barita de Sonora, S.A.	34